I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA ADULTO MAYOR

Decreto Alcaldicio N ° 894 ./

CASTRO, 14 de diciembre de 2020

VISTOS: El Oficio N° 16/10/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La correcta ejecución de la planificación 2020 de la Oficina Adulto mayor y adaptaciones realizadas debido a emergencia sanitaria actual.

D E C R E T O: Autorícese la Anexo de contrato de la Sra. Pia Rosario Campos Calderón Rut: 19.223.331-3 con fecha 02 de noviembre de 2020, para desarrollar Talleres de actividad fisica a los adultos mayores usuarios del Hogar San Francisco de Castro.
Los gastos asociados serán imputados a la cuenta Municipal 21.04.004 Prestaciones de servicios comunitarios del centro de costos 040415 Programa adulto mayor.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/mjg/.-

Distribución
- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Organizaciones Comunitarias0